

"Año del Bicentenario, de la consolidación de

nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 195-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 30 de diciembre de 2024

#### VISTO:

El Informe N° 1499-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 27 de diciembre de 2024, Informe N° 402-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 27 de diciembre de 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

Que, mediante Informe N° 402-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., señala que (...) el emisor inicia en el cruce del Jr. Dos de Mayo con Jr. Moquegua, el mismo que es de un material de concreto simple normalizado (CSN) de diámetro 12" y recorre un total de 2000 metros lineales aproximadamente; cuenta con una antigüedad aproximada de 50 años y se encuentra averiada en varios tramos de su recorrido, así como también se encuentra atravesando propiedad de terceros, los cuales dificultan la operación y mantenimiento del activo antes mencionado, dicho proyecto contiene la siguiente estructura de costos y metas:

Componente						
OBRAS CIVILES		880,256.85				
TOTAL COSTO DIRECTO (C	C.D.)	880,256.85				
GASTOS GENERALES	10.00% C.D.	88,025.69				







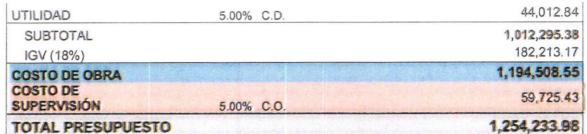


"Año del Bicentenario, de la consolidación de

nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 195-2024-EPS-M/GG











Steps.	Descripción	Slings.	Better	Person St.	Prical St.
m	<b>电电池 Die "ALCONTORIOL" 福和</b>				WELL TROOP
3031	TRUE ALCS PREMINARES				
312121	CHARTEL DE GENTRACHICANGE LA CERRAGE BIORICIAN	.mel	120	TARBON	19880
3813012D	FUETE TERRESTIKE WATCHAMEN AUTHORITAN	300	11/20	25/310/00	A CHO CO
30(30)30	MANUFACION PRESIDENTIAL PROGRAMMENT PROGRA	300	1000	DAME	100000
THE STATE OF	位在MER C10.00 小出在3.08 医10.00 至 3.00 如后,如此是10.00 也可以证明	TO TO	10000	350.09	<b>通知等</b> 如
THE THE TABLE	SEMOL CONCESSIONES ENSTERNES	THÊ!	22:50	30.45	101000000
Te (30) 385	ELI 無数据证明的语言 "维斯尼克尔斯上自在自由"MCU CIEMO□=16HCB(CIM	mili	56.25	38.08·	36320
302000	TRANSON REPLANTEDS INCIDED PROVESTION PREMIUMENS REDESIGN.	Tie	*(ZEE-EE)*	3:8	399978
3520138	REPORTED FROM DE LA CERA FROM LINEAS REDES CONCESTACION FORM.	731	33.40	234	10116
沙里	MONTHS AND CE TERRAS.				100
3812E36	ENCAY STOCKS (MAG) PTGLE TERRENO (MIRMAL SWCGD) MBH H + 108 A 108 M	70	2630	75.20	5.85-0
<b>新国国</b>	王成為以 3月以為 第四位 (中国)是 TEFRENO (北京政策) 3年3号(1886年) 第4 (13) 4	750	768.74	17 36	18 CAN 10
THE REPORT OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE PERSON NAM	REF ME MONTELACUTIVE TOWN IN NORMAL PARA TURERTA	TID	1975.00	70 29	TO TARKE
34,36,36	《公司·阿尔·马克·马克·马克·马克·马克·马克·马克·马克·马克·马克·马克·马克·马克·	750	11-35-36	39.35	· 通行 · 100 二年
31/20/25	会是以三种的。CEMB- TANKA-CEMPRESHE MED MED MED MED MED MED MED MED MED ME	Te	1355.00	2007年	THE PARTY OF
313035	EUSAN MATERIAL EVOESENTE TAVORNAL DATO HONON	THE	125 30	900	70年10日
如軍	SUMMETRICE METRICACION DE TUBERNAPYO UN DE SOUCHED				355
31-36-31	3.2. 新國國際共產黨 (新華中華) 中国 (新華中華) 中国 (新華) (新華) (新華) (新華) (新華) (新華) (新華) (新華)	73		195129	"特别"中
<b>加速</b>	SUMMERIND EINSTRALACION DE TUBERSE HORE DINCESCOM	731	45.74	279.52	THE CONTROL
3m344	CHARTEN CE SEROMES				THE PERSON NAMED IN
(m)\$4.3m	SUPPLIES OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE STREET OF	ungil	20 30	302 35	化学等
30000000000000000000000000000000000000	CHECOLOGIC CONTRETTO DECIMENT ENTRACE "SAUCH TOB HEUSEN	unai	30:00	75.6	金融管
31136	GUNERONES DOMICILIARIAS PIALCANTARILLADO				32.29
311,36-311	COMEXIDADE DESAGLE TO SERVICE OF MERICO 4455 FORm	mel	75.00	987 32	5208955
THIS SELECT	REPUBLICANCE TUBERIA EN CONECIONES DOMICILIARIAS PASSA				450005
(m)&Jm	REFORM WHOSE THEERING FOOME HOMES DO WICHERINGS DE HOUR	mel	75-20	養祿	200
30 30	PRINCED CALDAD		v		30 mm
<b>克斯斯</b>	PROCESS TO CAMBRIDGE DEMONSTON PROCESS AND DESCRIPTIONS	UPPE .	3900	等源	1290.00
<b>新新</b> 亚	FREEHUE COMPTENDENDE SUEDOS PROCTORNODIS	.mei	18:00	30:00	中国中国
DI TE	FFMESAHWAN DICHOE DESHOUE	200	11:00	<b>国口作的证明</b>	3079/46
30	PLANUE SESSIONE VEHICLE CEUPACIONAL				9550000
12:31	ELECTRICAL MELICENTALIS COMMUNICALISTICS ELECTRICAL MANAGEMENTS	300	11:30	390000	390000
1010	王即原作8.0年 并在严重证据他们为用证的	700	11.00	5.0000	5, 30.0
(Ø)B	在1980年8月1日 - 1982年8月 - 1985年	300	70.70	350.00	2000
CX.	建物性型性溶解 医维奇条础 江东 经可收割的股份	200	17 750	27900	779.79
363	ENROPE MENTO AMERICA				1260000
(Pan	PROFESSION OF SECURITY METERSTAL SECURITY SECURI				THE OWNER OF THE OWNER OF THE OWNER,
変が変	MANUEL DICTURE THE FACE OF STATE OF STA	30	1130	STORE OF	193000
TO THE STATE OF TH	SERVICULAR PRESENCE FREIENTINA, INFORMATIVA	380	11:30	+00800	*(500)(00
(E)CC	<b>不仅不知此,还是知底有效,我和可能的知识在不</b> 证				ROMENTO
NOTE IN	"城市"的"东西"的"大城"的"大城"。	200	0.30	2600.00	300000



"Año del Bicentenario, de la consolidación de



nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 195-2024-EPS-M/GG



Del informe antes señalado, se concluye y recomienda en aprobar vía acto resolutivo el Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACION DE TUBERIA, BUZON Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) EMISOR DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA PROLONGACIÓN MOQUEGUA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - CUI Nº 2670905;



Que, mediante Informe N° 1499-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Gerencia de Operaciones remite a la Gerencia General el informe elaborado por la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, en el cual se solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACION DE TUBERIA, BUZON Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) EMISOR DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA PROLONGACIÓN MOQUEGUA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - CUI N° 2670905. Por lo expuesto, se recomienda remitir dicho informe a la gerencia correspondiente para que se adopten las acciones pertinentes, con el fin de proceder con la aprobación respectiva;



Siendo ello así, contando con la conformidad técnica de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, resulta necesario aprobar el Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACION DE TUBERIA, BUZON Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) EMISOR DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA PROLONGACIÓN MOQUEGUA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - CUI N° 2670905;



Que, mediante Resolución Directoral Nº 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI Nº01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo Nº1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida Nº11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACION DE TUBERIA, BUZON Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) EMISOR DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA PROLONGACIÓN MOQUEGUA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO

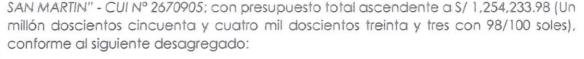


#EPS en RAT hareleste

nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 195-2024-EPS-M/GG

ON DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY





Componente	<b>国际企业</b>			
OBRAS CIVILES	<b>880,256.85</b> 880,256.85			
TOTAL COSTO DIRECTO (C				
GASTOS GENERALES	10.00% C.D.	88,025.69		
UTILIDAD	5.00% C.D.	44,012.84		
SUBTOTAL		1,012,295.38		
IGV (18%)		182,213.17		
COSTO DE OBRA	AND THE RESERVE OF	1,194,508.55		
COSTO DE SUPERVISIÓN	5.00% C.O.	59,725.43		
TOTAL PRESUPUESTO		1,254,233.98		



**ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR** que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica emitida por la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras (Informe N° 402-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS) y Gerencia de Operaciones (Informe N° 1499-2024-EPS-M/GG/GO).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que el personal técnico que haya intervenido en la elaboración del expediente técnico es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su elaboración, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** el expediente materia de la presente a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente, y la custodia del mismo.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

